

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
 JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
 PIENDAMO – CAUCA

ESTADO CIVIL NRO. 023 PAG 1

PROCESO 195484089001	DEMANDANTE o SOLICITANTE	DEMANDADO O CAUSANTE	PROVIDENCIA y fecha ABRIL 4 DE 2024	CUADERNO
195484089001-2019-00001-00 EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DAVIVIENDA	EDGAR EFRAIN SARRIA	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR AUTO 156	1
195484089001-2022-00103-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	ALVARO ENRIQUE MONTANO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ESTER JULIA GARCES	AUTO DESIGNA CURADOR AD.LITM AUTO 157	1
195484089001-2024-00071-00 EJECUTIVO DE ALIMENTOS	YURANI SANCHEZ GONZALES	EDISON SOLARTE MONTOYA	AUTO INADMITE DEMANDA AUTO 158	1
195484089001-2024-00071-00 DECLARATIVO DE PERTENENCIA	OLGA MARIA SANCHEZ TOMBE	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DOLORES CALDEDON JIMENEZ Y OTRO	AUTO INADMITE DEMANDA AUTO 159	1

FIJACIÓN:
 Se fija el presente estado, por el término de un (1) día en la cartelera del Juzgado, siendo las 8:00 a.m , hoy CINCO (5) DE ABRIL DE 2024, conforme lo establecen los artículos 289 A 292 del C.G. del Proceso.

LA SECRETARIA

MARY YOLANDA MERA YOTIMBO

DESFIJACION:
 Se desfija el presente estado siendo las 5:00 p.m, DE HOY CINCO (5) DE ABRIL DE 2024, permaneció fijado por el término que estipula la ley.

LA SECRETARIA

MARY YOLANDA MERA YOTIMBO